



**SANCIONASE ADQUISICION Y PAGO CONFECCION
TIMBRES AUTOMATICOS.**

RESOLUCION EXENTA N° 0450 /

IQUIQUE, 09 DE JUNIO DEL 2010.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de adquirir timbres automáticos para funcionarios de esta Seremi.;
- c) Las cotizaciones presentadas por : Francino Timbres de Goma, Centro de Copiados "Francisco Miranda Quena" y Timbres de Goma – Polimeros eMeBe por confección de 8 timbres automáticos, cuyos valores cotizados no superan las 3 UTM.;
- e) Que la Dirección de Compras y Contratación Publica, no tiene actualmente vigente Convenio Marco con la empresa "Francino Timbres de Goma", para la confección de 8 timbres automáticos, que se señala en el Visto b) de la presente Resolución;
- f) La Factura N° 00909 de CASAR ANDRES FRANCINO VALDES por la suma de \$ 72.800.- correspondiente a confección de 8 timbres automáticos;
- g) La disponibilidad de Fondos en el presupuesto vigente año 2010 de esta Seremi.;
- h) La Resolución N° 1600/2008 de 15.11.96, de la Contraloría General de la República.
- i) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 54 del 28.04.10 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **SANCIONASE** la adquisición de 8 timbres automáticos referidos en el visto b) precedente, a CESAR ANDRES FRANCINO VALDES, de acuerdo a cotizaciones presentadas en esta Seremi., cuyo valor es inferior a 3 UTM.;
- 2.- **PAGUESE** a CESAR ANDRES FRANCINO VALDES la suma de \$ 72.800.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.;
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 04 Asignación 001, "Materiales de Oficina" del presupuesto vigente año 2010 de esta Seremi.;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**JUAN CARLOS VELOSO ZALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

JCVZ/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Archivos SEREMI
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes